

LLAMADO A CONCURSO DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO “CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE MUJERES” Y “CONSOLIDA Y EXPANDE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES”

Corfo invita a postular a los llamados a concurso de los siguientes instrumentos de financiamiento:

Concurso N°1: “Capital humano para la Innovación en Empresas de Mujeres”, el cual tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de capacidades en I+D+i en las empresas nacionales, a través de la inserción de profesionales altamente calificados, para su participación en el desarrollo de desafíos de I+D+i, con la finalidad de aumentar la productividad y competitividad de dichas empresas.

Concurso N°2: “Consolida y Expande Innovación para Empresas Lideradas Mujeres” el cual tiene por objetivo apoyar el escalamiento nacional y/o internacional, a nivel comercial y/o productivo, y la validación y empaquetamiento técnico en los mercados de destino, de un nuevo o mejorado producto (bien o servicio) y/o proceso, que haya requerido I+D, desde su fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial.

Las bases de cada instrumento de financiamiento (aprobadas, respectivamente, por **Resoluciones electrónicas (E) N°80, de 2023 y (E) N°81, de 2023**, de InnovaChile), formularios para los concursos y antecedentes para la postulación, se encontrarán disponibles en el sitio www.corfo.cl, a contar de la publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo.

El **plazo de postulación** para ambos llamados a concurso finalizará a las **17:00:00 horas** del día **11 de mayo de 2023**. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico innovacion@corfo.cl, hasta 3 (tres) días hábiles antes del término del plazo de postulación indicado en el presente aviso. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.

